

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de septiembre de 2025, de la Viceconsejería (CSMA), por la que se acuerda la ampliación del plazo establecido para efectuar el nombramiento del puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

I. Con fecha 4 de agosto de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, la Resolución de 30 de julio de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía. Mediante dicha resolución se convoca la provisión del puesto de trabajo con código 16819310 Gb. Programa Adaptación Cambio Climático, adscrito a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, Espacio Natural de Doñana.

II. El artículo 82.3 del citado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, establece que «El plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más».

III. Teniendo en cuenta que con fecha 19 de agosto de 2025, finalizó el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, el plazo para efectuar el nombramiento finaliza el próximo 19 de septiembre de 2025. No obstante, no ha sido posible concluir la valoración de todas las candidaturas presentadas.

Vista la normativa citada, teniendo en cuenta que el plazo previsto para efectuar el nombramiento del puesto convocado no ha vencido, y en uso de las competencias que me confiere el artículo 1.1 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

R E S U E L V O

Prorrogar por un mes más el plazo establecido para efectuar el nombramiento en el puesto de trabajo de libre designación denominado «Gb. Programa Adaptación Cambio Climático» (Cód. 16819310) convocado por la resolución que se cita.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración

de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2025.- El Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez.